



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 30 de agosto de 2021, notificado por estado el 15 de septiembre de 2021, dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020210011300, se procederá a obedecer y cumplir lo dispuesto por la referida Corporación y a ordenar el archivo del presente trámite.

Visto lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional mediante Auto de Sala de Selección del 30 de agosto de 2021, por medio del cual se dispuso excluir de revisión la Acción de Tutela con Radicado No. 68001310301020210011300.

SEGUNDO. ARCHIVAR lo actuado dentro del presente trámite, una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

Notifíquese,

Elkin Julián León Ayala
Juez